



Lista Blanca2, campo 805

Sistema Gestión DTE

Materia: Lista Blanca 2

Fecha: Junio 2021

Producto de las compras realizadas de forma intermediada por CENABAST y de la demora propia del perfeccionamiento del proceso administrativo, lo que hace que se permita la distribución de bienes en forma previa a la generación de la OC se hace necesario modificar el flujo en SGDTE permitiendo el procesamiento de DTE asociados a Procesos de Chile Compra en etapa previa a la emisión de la OC.

Para esto se habilitó, en aquellas instituciones que usan este modelo de compras, el uso del campo 805 “Proceso ChileCompra” de esta forma aquellos proveedores que deben distribuir productos en base a contratos en proceso lo podrán realizar llenando el campo Proceso ChileCompra (805) y dejando vacío el campo de orden de compra (801), de esta forma la plataforma permitirá que el DTE no sea reclamado y lo dejará para completitud manual por parte del usuario.

Para que la plataforma haga la validación del campo mencionado es necesario que el RUT del proveedor haya sido clasificado como Lista Blanca2, esta clasificación será realizada de forma centralizada por un usuario de servicedesk de forma centralizada con información emanada de CENABAST y será actualizada de forma periódica.

1.-Ejemplo de DTE con campo Proceso ChileCompra

		FACTURA ELECTRÓNICA N° 2237580				
Dirección: Casa Matriz, Av. Providencia 1760 oficina 701, Providencia - Santiago - Chile. Sucursal, Av. Providencia 1760 oficina 801, Providencia - Santiago - Chile.						
Mesa Central: (56-2) 496 8100 Fax: (56-2) 496 8130		S.I.I. - Santiago Oriente				
Cliente : 61608408- SS METROPOLITANO ORIENTE-HOSPITAL LUIS CALVO MACKENNA R.U.T. : 61.608.408-9 Giro : ACTIVIDADES DE HOSPITALES Y CLINICAS PRI Dirección : ANTONIO VARAS 360 Comuna : Las Condes Ciudad : santiago Contacto :		Emitido : 25-05-2021 Pago : Credito				
Código	Detalle	Cantidad	Unid.	P.Unitario	Total	
0	Producto de prueba Prueba	1	0	7.000.000	7.000.000	
Visualización en ambiente de certificación, no es válido como documento tributario.						
Documento Referencia	Folio	Fecha	Razón Referencia	Monto Neto	\$	7.000.000
Proceso ChileCompra	873281-6-LE20	25-05-2021		Monto Exento	\$	0
				Monto I.V.A. (19%)	\$	1.330.000
				Monto Total	\$	8.330.000
Observación						

La información en el XML del DTE se observa de la siguiente forma:

```

<Referencia>
  <NroLinRef>1</NroLinRef>
  <TpoDocRef>805</TpoDocRef>

  <FolioRef>873281-6-LE20</FolioRef>
  <FchRef>2021-05-25</FchRef>

```

2.-Evidencia de validación en la Traza del DTE

Flujo		Controller (6)		
1.-Se revisa el campo 801		Aplica Regla EVENTO_RECIBIDOS - [aceptado_sii]	2021-05-25 21:09:06	FILTROS: • Aplica: Evento Igual A Aceptado Por El Sii ACCIONES:Ninguna NOTIFICACIONES:ruben.munoz@acepta.com
2.-Al estar vacío se revisa si es lista blanca		Aplica Regla EVENTO_RECIBIDOS - [documento_no_atrasado]	2021-05-25 21:10:12	FILTROS: • Aplica: Fecha Recepción SII 2021-05-25 >= a Fecha Recepcion 2021-05-23 ACCIONES:Ninguna NOTIFICACIONES:ruben.munoz@acepta.com
3.-Al no ser lista blanca se revisa el campo 805	1	Aplica Regla EVENTO_RECIBIDOS - [oc_chilecompra_nk]	2021-05-25 21:11:08	FILTROS: • Aplica: Referencia No Contiene Orden De Compra (801) ACCIONES:Ninguna NOTIFICACIONES:ruben.munoz@acepta.com
4.-Se detecta que el proveedor esta clasificado en lista blanca2	2	Aplica Regla EVENTO_RECIBIDOS - [nk_lista_blanca]	2021-05-25 21:12:28	FILTROS: • Aplica: Monto Total Mayor A 0 • Aplica: Proveedor No_Incluye Lista_Blanca ACCIONES:Ninguna NOTIFICACIONES:ruben.munoz@acepta.com
5.-Se habilita para completitud manual	3-4	Aplica Regla EVENTO_RECIBIDOS - [Lista Blanca 2]	2021-05-25 21:14:17	FILTROS: • Aplica: Lista Blanca 2 ACCIONES:Devengo Manual
	5	Aplica Regla EVENTO_RECIBIDOS - [proceso_completitud]	2021-05-25 21:15:11	FILTROS: • Aplica: Monto Total Mayor A 0 ACCIONES:Ninguna NOTIFICACIONES:ruben.munoz@acepta.com

En resumen el campo 805 (Proceso ChileCompra) se valida solo cuando el campo 801 (Orden de Compra) se encuentra vacío y el proveedor no se encuentra clasificado como lista Blanca, de esa forma la plataforma permitirá el procesamiento del DTE por completitud manual impidiendo el reclamo del mismo.